



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Diciembre de 1974.-

985/74

Expte. n° 20.304/74

VISTO:

La renuncia presentada por el Lic. Angel María Chávez Manrique al cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Naturales; teniendo en cuenta los motivos aducidos por el mencionado profesional y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo / 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Angel María CHAVEZ / MANRIQUE, al cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Naturales, a partir del 1° de Noviembre de 1.974.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR